



AUTOINFORME DE SEGUIMIENTO MÁSTER

| Datos de Identificación del Título | |
|--|---|
| Universidad. | Granada |
| ID Ministerio. | 4315912 |
| Denominación del título. | <i>Máster Universitario en Ciencias Odontológicas</i> |
| Curso académico de implantación. | 2016 / 2017 |
| Modalidad de enseñanza (presencial, híbrida o virtual). | <i>Presencial</i> |
| En su caso, créditos prácticos obligatorios. | - |
| Centro o Centros donde se imparte el título. | <i>Escuela Internacional de Posgrado</i> |
| En caso de ser un título conjunto, especificar las universidades donde se imparte. | - |
| En su caso, anteriores convocatorias de renovación de acreditación. | 01/09/2016 17/09/2020 |
| En caso de Títulos dobles especificar la titulación y la universidad. | - |
| En su caso, estructuras curriculares específicas. | - |
| Web del título. | https://masteres.ugr.es/ciencias-odontologicas/ |

Modelo basado en la [“Estructura del Autoinforme para Grado y Másteres”](#) propuesto por la DEVA para el Seguimiento de Títulos de Grado, Máster y Doctorado.

DIMENSIÓN 1: GESTIÓN DEL TÍTULO

CRITERIO 1: INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

1.1. El título publica información completa y actualizada sobre las características del programa, su desarrollo operativo.

La información contenida en la web del título <https://masteres.ugr.es/ciencias-odontologicas/> es completa y actualizada y contiene la siguiente información:

Y contiene toda la información relativa a las características del título, en concreto;

- Denominación completa del título en castellano y en aquel otro idioma en que se imparta (<https://masteres.ugr.es/ciencias-odontologicas/informacion/presentacion>).
- Modalidad de enseñanza (<https://masteres.ugr.es/ciencias-odontologicas/informacion/presentacion#title0>).
- Número total de créditos (<https://masteres.ugr.es/ciencias-odontologicas/informacion/presentacion#title0>).
- Idioma o idiomas de impartición (<https://masteres.ugr.es/ciencias-odontologicas/informacion/presentacion#title0>).
- Número de plazas ofertadas (<https://masteres.ugr.es/ciencias-odontologicas/informacion/presentacion#title0>).
- Requisitos de acceso y procedimientos de admisión de estudiantes (<https://masteres.ugr.es/ciencias-odontologicas/estudiantes/acceso-admision>).
- Criterios de reconocimiento y transferencia de créditos (<https://masteres.ugr.es/ciencias-odontologicas/estudiantes/acceso-admision>).
- Información sobre los programas de movilidad de los estudiantes propios y de acogida (<https://masteres.ugr.es/ciencias-odontologicas/estudiantes/movilidad>).
- Perfiles de ingreso y de egreso a los que se orientan las enseñanzas (<https://masteres.ugr.es/ciencias-odontologicas/informacion/presentacion>).

La web del título también cuenta con toda la información relativa al desarrollo operativo del título, y en concreto con:

- Denominación de módulos, materias o asignaturas del plan de estudios (<https://masteres.ugr.es/ciencias-odontologicas/docencia/plan-estudios>).
- Número de créditos ECTS (<https://masteres.ugr.es/ciencias-odontologicas/docencia/plan-estudios>).
- Tipología (básica, obligatoria, optativa, prácticas académicas externas) (<https://masteres.ugr.es/ciencias-odontologicas/docencia/plan-estudios>).
- Información sobre los TFMs (<https://masteres.ugr.es/ciencias-odontologicas/docencia/trabajo-fin-master>).
- Organización temporal (<https://masteres.ugr.es/ciencias-odontologicas/docencia/horarios>).
- Descripción de actividades y metodologías docentes, así como de los sistemas de evaluación para cada asignatura incluyendo contenidos docentes e información sobre el profesorado y la persona que la coordina (<https://masteres.ugr.es/ciencias-odontologicas/docencia/plan-estudios>, accediendo a cada guía docente).
- Descripción de los perfiles básicos del profesorado (número de profesores/as, número de doctores/as, categorías y acreditaciones, méritos docentes -en caso de profesorado no acreditado-, méritos de investigación -en caso de profesorado no doctor-, número de quinquenios y sexenios, áreas de conocimiento en las que imparten docencia, número de ECTS asumidos en las materias) (disponibles para los evaluadores mediante el acceso restringido);
- Recursos humanos necesarios y disponibles (<https://masteres.ugr.es/ciencias-odontologicas/docencia/plan-estudios>).



- Medios materiales y servicios disponibles (espacios docentes, instalaciones y equipamientos académicos, laboratorios, aulas informáticas...) (<https://masteres.ugr.es/ciencias-odontologicas/informacion/presentacion#title4>).

Además, la web del título cuenta con la información relativa a las acciones previstas que tengan como objetivo el apoyo y orientación académica y profesional del estudiantado (<https://masteres.ugr.es/ciencias-odontologicas/estudiantes/salidas-profesionales>).

La [Oficina Web de la UGR](#) es la encargada de proporcionar los requerimientos de estándares, imagen institucional, etc. para potenciar, tanto la accesibilidad, como la proyección social del programa, optimizando el acceso a sus contenidos y aumentando su presencia en Internet.

1.2. El título publica información sobre los resultados alcanzados y la satisfacción teniendo en cuenta todos los grupos de interés (profesorado, estudiantado, egresados, empleadores, PTGAS).

En la web del título se hacen públicos los resultados de satisfacción del estudiantado, del profesorado y del personal de administración y servicios con la titulación, así como los principales datos y resultados del título, tal y como se puede ver en el siguiente enlace: <https://masteres.ugr.es/ciencias-odontologicas/informacion/evaluacion-seguimiento-mejora/indicadores>.

En relación con los resultados de satisfacción con el título de los egresados y empleadores, la Universidad de Granada abrió una acción de mejora con código RA-RES-018184, encaminada a la recogida de información, análisis y difusión en la web de la satisfacción con los distintos programas formativos de la Universidad de Granada.

El [procedimiento de recogida](#) se ha realizado y los datos sobre el estudio de opinión de las personas egresadas en 2021 (promociones 2019/20 y 2018/19) y en 2022 para la promoción del 2020/21, estos datos son públicos y están disponibles en la web del [Observatorio de Empleo](#), en concreto en el módulo de “Estudios de Opinión”.

1.3. La institución pública el SGC en el que se enmarca el título, así como todos los resultados de las revisiones realizadas, tanto en el seguimiento como en renovación de la acreditación.

La página web del título da acceso al Sistema de Gestión de Calidad, donde figuran los responsables del mismo, procedimientos y acciones de mejora, así como a las diferentes normativas académicas y sistemas de apoyo específicos al estudiantado. Hay un apartado para la Evaluación, seguimiento y mejora del Posgrado, en el cual se hace pública la siguiente información relacionada con el Sistema de Garantía Interna de Calidad (<https://masteres.ugr.es/ciencias-odontologicas/informacion/evaluacion-seguimiento-mejora/sistema-garantia-calidad>) (en adelante SGIC) del título.

- Memoria verificada y en su caso modificada, y los informes externos de verificación (<https://masteres.ugr.es/ciencias-odontologicas/informacion/evaluacion-seguimiento-mejora/memoria-verificacion>).
- Responsables del SGC (https://oficinavirtual.ugr.es/acreditacion/consultaVistaDocumentos.jsp?ref_fichero=cca8f87d-d5ef-4081-b089-890cf33939fd).
- Comisión de Garantía Interna de Calidad: Composición y Reglamento (<https://masteres.ugr.es/ciencias-odontologicas/informacion/evaluacion-seguimiento-mejora/comision-garantia>).
- Sistema de Garantía de Calidad (<https://masteres.ugr.es/ciencias-odontologicas/informacion/evaluacion-seguimiento-mejora/sistema-garantia-calidad>) y relación de actas y acuerdos (<https://masteres.ugr.es/ciencias-odontologicas/informacion/evaluacion-seguimiento-mejora/actas-y-acuerdos>).

[odontologicas/informacion/evaluacion-seguimiento-mejora/sistema-garantia-calidad/actas-acuerdos](#)).

- Autoinformes e informes de seguimiento y acreditación (<https://masteres.ugr.es/ciencias-odontologicas/informacion/evaluacion-seguimiento-mejora/autoinformes-informes-seguimiento-externo>).
- Procedimientos del SGC (https://oficinavirtual.ugr.es/acreditacion/consultaVistaDocumentos.jsp?ref_fichero=cca8f87d-d5ef-4081-b089-890cf33939fd).
- Acciones de mejora puestas en marcha por el SGC (<https://masteres.ugr.es/ciencias-odontologicas/informacion/evaluacion-seguimiento-mejora/plan-mejora>).
- Normativas académicas de matrícula que recoja el número mínimo de créditos ECTS de matrícula por estudiante y periodo lectivo (<https://www.ugr.es/universidad/normativa/basica>).
- Normativa de acceso y admisión (<https://masteres.ugr.es/ciencias-odontologicas/estudiantes/acceso-admision>).
- Normativa de permanencia (<https://masteres.ugr.es/ciencias-odontologicas/permanencia>).
- Normativa de reconocimiento y transferencia de créditos (<https://www.ugr.es/universidad/normativa/basica>).
- Normativa de movilidad (<https://masteres.ugr.es/ciencias-odontologicas/estudiantes/movilidad>).
- Normativa de evaluación (<https://www.ugr.es/universidad/normativa/basica>).
- Normativa de elaboración y defensa de trabajos fin de máster (<https://www.ugr.es/universidad/normativa/basica> y <https://masteres.ugr.es/ciencias-odontologicas/docencia/trabajo-fin-master>).
- Sistemas de apoyo específicos para el alumnado una vez matriculados.
- Evaluación de la Agencia de la solicitud de verificación (<https://masteres.ugr.es/ciencias-odontologicas/informacion/evaluacion-seguimiento-mejora/autoinformes-informes-seguimiento-externo>).
- Informes de seguimiento y de renovación de la acreditación (<https://masteres.ugr.es/ciencias-odontologicas/informacion/evaluacion-seguimiento-mejora/autoinformes-informes-seguimiento-externo>).
- Plan de mejora del título (<https://masteres.ugr.es/ciencias-odontologicas/informacion/evaluacion-seguimiento-mejora/plan-mejora>).

1.4. Satisfacción del estudiantado y el PDI con la información pública disponible relativa al título.

El título dispone de indicadores válidos para conocer la satisfacción del estudiantado y el PDI con la información pública disponible.

Los indicadores de satisfacción son analizados por los responsables y utilizados en el proceso de mejora de la titulación.

Como se puede observar en la Tabla 1.1. del Anexo 3, la satisfacción general ha ido evolucionando a mejor. Podría explicarse esto en base al esfuerzo realizado en mantener la web actualizada y con información relevante y accesible, principalmente en lo referente a las guías docentes y desarrollo del TFM.

CRITERIO 2: SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

2.1. Responsables del Sistema Interno de Garantía de Calidad y Política de aseguramiento de la calidad



El SIGC del título especifica el órgano responsable de gestionar, coordinar y realizar el seguimiento, integra los distintos mecanismos y procedimientos, relativos tanto a la recogida y análisis de la información sobre los diferentes aspectos del título, como al modo en que se utilizará esta información para el seguimiento, revisión y la toma de decisiones para su mejora, así como la participación de profesorado, estudiantes, PTGAS y otros agentes externos.

El órgano responsable de integrar el SGC al funcionamiento cotidiano del título es la Comisión de Garantía Interna de la Calidad (CGIC) cuyo reglamento es público y está disponible en el siguiente enlace: Se dispone de información relativa de los siguientes aspectos:

- Información sobre la revisión del SGC.
- Política de calidad del título.
- Composición de la Comisión, actas de reuniones.
- Manual de calidad, o manual de procedimientos.
- Cuadro de mando.

Parte de esta tarea viene facilitada por un gestor documental y otras aplicaciones y herramientas de mejora y seguimiento del Título que sin duda ayudan a mantener la información actualizada y con un seguimiento concreto y específico de las acciones necesarias, pendientes y las ya realizadas.

2.2. El SGC cuenta con un procedimiento de diseño, revisión y mejora del título.

El Título cuenta con un SGIC que favorece su mejora continua, integrando los procedimientos de recogida y análisis de la información e indicadores sobre diferentes aspectos del mismo, así como la sistemática para la toma de decisiones de mejora.

Entre los aspectos incluidos en el SGIC se encuentran:

- Enseñanza, profesorado y supervisión (tutela y dirección).
- Resultados del Título.
- Programas de movilidad.
- Inserción laboral de los/las egresados/as.
- Satisfacción de los colectivos implicados en el título.
- Sugerencias y reclamaciones.
- Difusión del Programa, su desarrollo y resultados.

El último cambio incorporado en el SGIC fue la incorporación de un nuevo procedimiento para la documentación y seguimiento y mejora de la calidad de las titulaciones en situaciones excepcionales (30/09/2020).

Así mismo, en su apartado 4. se establecen los criterios y procedimientos para la suspensión temporal o definitiva del título y garantizar los derechos de los estudiantes con el fin de que puedan terminar el programa suspendido.

2.3. EL SGC garantiza la recogida de información de los resultados del programa formativo y la satisfacción de todos los grupos de interés, para el adecuado análisis del título.

En la descripción de cada uno de los procedimientos que integran el SGIC se detallan tanto los órganos responsables del seguimiento y garantía de calidad del propio título como las variables, fuentes de

información y las herramientas diseñadas para la obtención de indicadores que sirven para la toma de decisiones y mejora de la calidad del título.

Tal y como se indica en el propio SGIC del título, en su procedimiento para la evaluación y mejora de la satisfacción de los colectivos implicados con el título, el instrumento usado para obtener los indicadores de satisfacción con los distintos aspectos y a los distintos colectivos tanto en el propio SGIC como en este autoinforme es el “Cuestionario de satisfacción” el cual se aplica con una frecuencia bienal para los colectivos del profesorado y del PTGAS y anual para el estudiantado. Aun así, durante el curso 2021/22, también se recogió información para evaluar el periodo de tiempo en el que sucedió la pandemia por COVID.

La participación del estudiantado, del profesorado y del personal de administración y servicios, como se observa en la Tabla 2.1. del Anexo 3, podríamos decir que es media/baja, si bien ha mejorado en su evolución, en cumplimiento de la acción de mejora RA-R-017759.

En relación con el procedimiento para obtener información sobre la satisfacción de egresados y empleadores, tal y como se ha indicado en el apartado 1.2 de este autoinforme, actualmente se ha llevado a cabo el procedimiento de recogida de la información de los egresados y empleadores, estando disponibles los datos en la web del título, y en el Observatorio de Empleo de la Universidad de Granada.

2.4. El SGC cuenta con un Plan de Mejora actualizado a partir del análisis y revisión de la información recogida. El plan de mejora debe recoger todas las acciones de mejora planteadas en el título. En cada una de estas acciones se debe especificar, los indicadores que midan las acciones, los responsables, el nivel de prioridad, la fecha de consecución y la temporalización.

El plan de mejora del título es el resultado de la revisión que se realiza junto con la elaboración de informes periódicos de seguimiento, que sirven de apoyo para la mejora continua y la toma de decisiones de modificación o renovación de la acreditación del título. Éste debe tener en cuenta las recomendaciones de los diferentes procesos de seguimiento, y las acciones de mejora deben alcanzar la consecución de los objetivos propuestos. El título cuenta así mismo con un histórico del plan de mejora.

Como ya se ha indicado, en el SGIC del título, en concreto en su apartado 3.2 “Análisis de la información, toma de decisiones, seguimiento, revisión y mejora” se recoge la sistemática a seguir por el título para realizar el seguimiento de los principales aspectos e indicadores del mismo y la toma de decisiones que se plasmarán en un plan de mejora que recoge tanto las acciones definidas en los procesos de seguimiento como aquellas que dan respuestas a las recomendaciones y aspectos a subsanar de los procesos de renovación de la acreditación.

En la página web del título, se hace público, el “plan de mejora” del curso académico en vigor, donde aparecen las acciones de mejora que se han definido en ese curso académico, y otras acciones de mejora que siguen en proceso y el “histórico del plan de mejora”, en el que se muestran todas las acciones de mejora definidas en el título (https://oficinavirtual.ugr.es/evaluacion/acciones_mejora/plan_mejora.jsp?codtitul=M39562).

En cada acción de mejora se recogen los indicadores que permiten realizar el seguimiento de las mismas, los responsables de su consecución, la prioridad de la acción de mejora, fecha de estimada y real de consecución, descripción de las actuaciones llevadas a cabo para su consecución y evidencia de la misma. En este sentido, cabe mencionar que estas acciones de mejora se dividen en las que son responsabilidad propia del Título y otras en las que el Título no actúa directamente. En este sentido, pueden mencionarse algunas relacionadas con recomendaciones de informes DEVA previos que han

sido conseguidas en los últimos años, como la mejora en la orientación sobre movilidad (RA-M-016213), mejora en el conocimiento del alumnado sobre el TFM (RA-R-016241), o análisis de tasas de abandono del máster (RA-M-016242) o no presentación de TFM (RA-R-016243).

CRITERIO 3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

3.1. El diseño del título está actualizado y se revisa periódicamente incorporando, si procede, acciones de mejora.

El diseño del título actual se corresponde con la última versión de la memoria verificada y su última modificación. Concretamente, ésta fue aprobada en 2021, siendo implementada en el curso 2021/2022. Las modificaciones realizadas al título fueron:

- Creación de nuevas asignaturas y ampliación de contenidos, así como modificación de la estructura en créditos, tanto de oferta como de carga por módulo. En resumen, se ha reducido la carga del TFM de los 24 previos a los 18 actuales. Además, con la modificación realizada, se pasó de una oferta total de 68 créditos, con todas las materias optativas excepto el TFM de 24 créditos, a la oferta actual de 80, con 30 obligatorios (18 de TFM y 12 de 2 materias metodológicas, reforzando así la formación metodológica e investigadora característica del Título) y una oferta optativa de 11 materias (50 créditos, de los que el alumno debe cursar 30, lo cual permite una mayor flexibilidad en la elección de materias según sus intereses individuales). Se incorporaron diversas materias optativas para actualizar la Titulación a la situación actual de la Odontología, como la asignatura “Odontología Digital” y también se incorporó una asignatura optativa sobre “Metodología práctica y avanzada en investigación”.
- Se estableció como criterio de admisión que aporten un certificado de nivel del idioma de impartición B2 o superior dentro del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas.
- Se eliminó la materia “Investigación en práctica clínica quirúrgica, implantológica y periodontal”, que había dejado de impartirse en cursos anteriores por abandono del profesorado responsable.
- Finalmente, se realizaron cambios en la denominación de algunas materias y módulos, contenidos y resultados de aprendizaje de algunas asignaturas, y de actividades formativas en las materias y resultados previstos.

En relación con todo ello, el título dispone de la siguiente información:

- Memoria verificada actualizada y en su caso modificada (ACCUA) (<https://www.educacion.gob.es/ruct/estudio.action?codigoCiclo=SC&codigoTipo=G&CodigoEstudio=4315912&actual=estudios> y https://oficinavirtual.ugr.es/acreditacion/consultaVistaDocumentos.jsp?ref_fichero=9e167483-e69b-4fd8-b909-1ff03f3bb645).
- Informe de Verificación y en su caso modificación (ACCUA) (https://oficinavirtual.ugr.es/acreditacion/consultaVistaDocumentos.jsp?ref_fichero=ad59de78-d12d-416e-9ef1-387d22758646 y https://oficinavirtual.ugr.es/acreditacion/consultaVistaDocumentos.jsp?ref_fichero=b008ffb5-45d1-4f79-83d0-a82e198e9517).
- En su caso, informes de seguimiento (ACCUA).
- En su caso, informes de renovación de la acreditación (ACCUA) (https://oficinavirtual.ugr.es/acreditacion/consultaVistaDocumentos.jsp?ref_fichero=5df4770c-69de-4e24-9f96-e8c4c8f53b81).
- Actas Comisión de Garantía de la Calidad (<https://masteres.ugr.es/ciencias-odontologicas/informacion/evaluacion-seguimiento-mejora/sistema-garantia-calidad/actas-acuerdos>).
- Guías docentes, especificando las asignaturas que se imparten en otras lenguas (<https://masteres.ugr.es/ciencias-odontologicas/docencia/plan-estudios>).



3.2. La modalidad de enseñanza (presencial, virtual (o no presencial) y/o híbrida (o semipresencial) se ajusta a lo establecido en la memoria del programa formativo.

La modalidad de enseñanza del Título, según establece la memoria, es presencial. En este sentido, se establece en la guía docente de cada materia, un porcentaje de asistencia mínimo para poder superar dicha asignatura.

3.3. Los procesos de gestión e implantación de la normativa aplicable al título se desarrollan de manera adecuada y benefician al desarrollo del programa formativo, en particular lo referido a:

- Reconocimiento de créditos y convalidaciones.
- Normativa de gestión de los TFM (dirección y coordinación, normativa de selección por parte del alumnado, tipologías, sistemas de evaluación, rúbrica, composición del tribunal).
- En su caso, complementos formativos.
- Normas de permanencia.

La aplicación de los procesos de reconocimiento de créditos y convalidaciones se aplican de manera ajustada a la normativa vigente y toman en consideración de manera adecuada la formación o experiencia previa del/de la solicitante (<https://masteres.ugr.es/ciencias-odontologicas/estudiantes/acceso-admision>).

Con respecto a los complementos de formación, no son de aplicación en nuestra Titulación, ya que no existen.

Las normas de permanencia son igualmente aplicadas conforme están establecidas (<https://masteres.ugr.es/ciencias-odontologicas/permanencia>).

Mención específica merecen los procesos de gestión de los TFM (<https://masteres.ugr.es/ciencias-odontologicas/docencia/trabajo-fin-master>). Como consecuencia de una Acción de mejora (RA-R-016241), al inicio de cada curso académico, durante la presentación, se realiza una actividad formativa y de orientación que trata específicamente sobre aspectos relativos a la asignación y desarrollo del TFM. Además, se describen las diversas líneas de trabajo y número de ofertas de tutorización por parte de cada grupo responsable. Estas ofertas y la generación de acuerdos alumno/tutor son lo suficientemente ágiles y transparentes como para permitir la finalización de la Titulación en los plazos proyectados. Toda ésta información está descrita en la web de forma clara (<https://masteres.ugr.es/ciencias-odontologicas/docencia/trabajo-fin-master>), habiendo sido objeto de actividad intensa de toma de decisión por parte de la Comisión Académica del Máster (CAM) respecto a los criterios de selección de TFM. El listado de la oferta de TFM, por parte de los tutores, se mantiene actualizado según la información solicitada por la coordinación a todo el profesorado al inicio de cada curso. Igualmente, como establecen los acuerdos de nuestra CAM la coordinación se informa regularmente de aquellos alumnos que no han conseguido por sus medios/intereses para su TFM, de tal forma que si antes del 15 de diciembre esto no ha ocurrido, es la propia CAM la que realiza dicha asignación entre el profesorado.

3.4. Los criterios de admisión, el perfil del estudiante de ingreso y número de plazas son adecuadas y se ajustan a lo establecido en la memoria del programa formativo.

El número de estudiantes de nuevo ingreso se corresponde con lo establecido en la Memoria verificada, siendo este número adecuado según el potencial docente actual, así como la capacidad de tutorización de trabajos de fin de máster. De forma similar, el perfil del estudiante de ingreso y los criterios de admisión, que son públicos (<https://masteres.ugr.es/ciencias-odontologicas/estudiantes/acceso->

[admission](#)), se ajustan a la tipología de la titulación. En este sentido, al ser un título con enfoque eminentemente investigador en Odontología, la titulación de acceso preferente es la de Odontología, pudiendo admitirse también a solicitantes que hayan cursado Medicina, con la finalidad de garantizar la adquisición de las competencias establecidas por el Título. Respecto al conocimiento lingüístico, ya que nuestro Título se imparte en español, esta fue una de las modificaciones realizadas, especificando el nivel B2 de español como requisito de ingreso.

Como se puede observar en la Tabla 3.2. del Anexo 3, la ratio solicitud/oferta ha experimentado una enorme subida en los últimos años, con algunos altibajos. Este aspecto es importante analizarlo detenidamente. En años previos al COVID, muchos solicitantes de nuestro Título provenían de países árabes, de habla no española. Debido a las dificultades que esto generaba y que fue objeto de análisis en anteriores renovaciones de acreditación, se realizó la modificación mencionada anteriormente en el perfil de ingreso respecto al requerimiento de conocimiento lingüístico. Más recientemente, en cambio, un gran número de solicitantes provienen de Latinoamérica, concretamente de Cuba. En los últimos 1-2 cursos esto ha supuesto algún inconveniente debido a que si bien sus calificaciones de ingreso eran altas (10/10), el nivel relativo respecto a los objetivos y competencias a adquirir en nuestro Título, hacía difícil el normal desarrollo de la Titulación. Esto ha generado una gran caída en las tasas de graduación.

3.5. La coordinación docente permite la adecuada planificación del programa formativo asegurando que los resultados de aprendizaje son asumidos por el estudiantado.

La coordinación docente se asegura formalmente mediante la existencia de la figura del coordinador de asignatura. Gracias a esto y a la labor de la Comisión Académica, se ha establecido una coordinación horizontal y vertical adecuada en el marco de la titulación. En este sentido, la Comisión Académica recopila continuamente información sobre coordinación docente que evalúa en sus reuniones y son planteadas a los docentes implicados. Debería, eso sí, promoverse una estructura de reuniones de coordinación docente más estables y programadas. Por este motivo, se plantea una Acción de Mejora en la que se promoverán reuniones de coordinación entre asignatura de forma estructurada (SGC-P01-019468).

3.6 Implantación de los títulos con estructuras específicas y de innovación docente, tales como:

- Títulos que se imparten en más de un centro.
- Títulos conjuntos.
- Dobles Grados con itinerario específico.
- Titulaciones de Grado con mención dual.
- Titulaciones de Grado con estructuras curriculares específicas y de innovación docente.
- Titulaciones de Grado con itinerario académico abierto.

NO APLICA

DIMENSIÓN 2: RECURSOS

CRITERIO 4: PROFESORADO

4.1. El personal académico reúne el nivel de cualificación y experiencia (docente e investigadora) adecuado y se corresponde con el comprometido en la memoria del programa formativo.

El personal académico se corresponde con el previsto en la memoria verificada y, en su caso, con sus posteriores modificaciones, concretamente tras las incorporaciones realizadas tras la última modificación. Así, como puede observarse en las tablas 4.1., 4.2., 4.3. y 4.4. del Anexo 3, la gran mayoría del profesorado es de categoría funcionarial (Catedrático o Titular), con un mínimo de 1 algún sexenio de investigación reconocido o equivalente en caso de no poder ser solicitado por su tipo de vinculación y gran experiencia docente, la mayoría con más de 5 años de experiencia y casi la mitad con más de 15. Cabe mencionar que el profesorado de nuestra Titulación, por su carácter eminentemente investigador, debe poseer un mínimo de un sexenio o equivalente en aquellas figuras que no puedan solicitarlo, ostentando en cualquier caso el grado de Doctor.

Como evidencia asociada a este apartado de la guía de ACCUA se aporta la siguiente información en acceso restringido.

4.2. El personal académico implicado en el título es suficiente y su grado de dedicación es el adecuado para llevar a cabo el programa formativo propuesto en relación al número del alumnado.

Cada profesor/a imparte un porcentaje de horas docente adecuado, según la presencialidad establecida en la memoria para cada asignatura. Debido a la carga en créditos de cada asignatura y el número de profesores de las mismas, no existe ningún profesor con una carga docente inferior a 1 ECTS, lo que evita una excesiva atomización de la docencia que pudiera conducir a una dificultad de seguimiento de los contenidos por parte del alumnado. Así mismo, el nº de horas dedicadas a cada una de las asignaturas es acorde con la necesidad de adquirir las destrezas y competencias concretas detalladas en cada materia.

4.3. La actividad docente del personal académico es objeto de evaluación, teniendo en cuenta las características del programa formativo, de manera que se asegure que el proceso de aprendizaje se desarrolle de una manera adecuada

La Universidad de Granada está inmersa en el proceso de implantación del DOCENTIA-UGR. En el pasado mes de marzo se publicó la primera convocatoria de evaluación de la actividad docente del profesorado. No obstante, y hasta que el DOCENTIA-UGR no esté totalmente implantado y haya obtenido la certificación del mismo, la UGR tiene aprobada por el Consejo de Gobierno en su sesión del 25 de marzo de 2021 el Proceso General para la evaluación de la actuación docente del profesorado en opinión del estudiantado.

La evaluación se lleva a cabo de manera presencial y de manera online, siendo la UCIP la coordinadora del proceso. El instrumento de evaluación usado es un único cuestionario aprobado por el Consejo de Gobierno de la UGR.

La información no nominal extraída de este proceso (con diferentes niveles de desagregación) está a disposición de los y las responsables académicos de los centros (a través de sus Comisiones de Calidad) y departamentos, así como del personal coordinador de los títulos.

La Universidad de Granada a través del Plan de Formación e Innovación Docente (en adelante, Plan FIDO) responde al compromiso de esta Universidad por garantizar una docencia de calidad y facilitar el desarrollo profesional docente de su profesorado. Ya se han llevado a cabo tres ediciones de este Plan (2016-2018, 2018-2020, 2020-2022) respondiendo a las necesidades de formación e innovación del profesorado de la UGR. Así, profesorado de nuestro título ha participado en un total de 13 proyectos de innovación y cursos de formación docente.

4.4. Disponibilidad de criterios de selección y asignación de TFM

Nuestro título cuenta con procedimientos para asegurar la idoneidad del profesorado que supervisa el TFM, siendo el criterio fundamental la posesión del Grado de Doctor para poder ser tutor de TFM. Esto es así por el carácter eminentemente investigador de nuestro Título, con lo que de no ser Doctor la persona encargada de la tutorización de un TFM, difícilmente podría llevarse a cabo de forma adecuada, además de que iría en contra de la propia normativa de Másteres de la Universidad de Granada (https://escuelaposgrado.ugr.es/pages/masteres_oficiales/informacion_documentacion_coordinadores/trabajo-fin-de-master).

Como ha quedado descrito anteriormente, los criterios de oferta de TFMs y, en su caso, la oferta por parte del profesorado es pública y accesible al estudiantado. Además, de forma recurrente al inicio de cada curso, desde la coordinación se solicitan ofertas de TFM a todo el profesorado para que los alumnos puedan seleccionar aquellas temáticas de su interés. Debido a las particularidades del Título, y las diferentes áreas temáticas que puedan considerarse incluso como perfiles de trabajo, entendemos que la relación alumno/tutor debe establecerse en base a ese interés mutuo en un área de trabajo concreta, motivo por el que la selección de tutor es libre por parte del alumno. En los casos en que esto no llegase a producirse, algo que no ha ocurrido, la CAM tiene establecido que sería ella la encargada de adjudicar el tutor al alumno. Todo este proceso queda reflejado en nuestra web (<https://masteres.ugr.es/ciencias-odontologicas/docencia/trabajo-fin-master>). Desde que se implantó esta forma de proceder por acuerdo de la CAM en 2021, la evolución respecto a la consecución en el establecimiento de tutor-alumno podría calificarse como ciertamente exitosa.

4.5. En su caso, adecuación del perfil del profesorado que supervisa las prácticas externas y sus funciones.

No aplica a nuestra Titulación.

4.6. En su caso, adecuación del perfil del profesorado que imparte enseñanza híbrida o virtual

No aplica a nuestra Titulación.

4.7. El alumnado está satisfecho con respecto a la actuación docente del profesorado.

El título dispone de indicadores válidos para conocer la satisfacción de los estudiantes con respecto a la actuación docente del profesorado, indicadores que se obtienen mediante encuestas de satisfacción, que según la normativa, no son certificadas a menos que el número de respuestas obtenido sea suficiente para que los resultados sean estadísticamente significativos; dicha participación se establece en un mínimo de un 25% del alumnado. Estos indicadores de satisfacción son analizados por los responsables y utilizados en el proceso de mejora de la titulación. Además, la Comisión de Calidad cuenta en sus reuniones con un representante del alumnado que informa regularmente sobre el desarrollo de la docencia.

Así, como claramente se observa en la Tabla 4.6. del Anexo 3, la satisfacción global de la actuación docente del profesorado en opinión de los estudiantes es muy alta, superior al 4,5 y al 4,9 en varios casos, particularmente respecto a la organización y planificación así como a las competencias docentes.

4.8. El profesorado está satisfecho con el desarrollo del programa formativo.

De forma similar, el título dispone de indicadores válidos para conocer la satisfacción del profesorado respecto al desarrollo del programa formativo, indicadores que se obtienen mediante encuestas de

satisfacción, que, según la normativa, no son certificadas a menos que el número de respuestas obtenido sea suficiente para que los resultados sean estadísticamente significativos; dicha participación se establece en un mínimo de un 25% del alumnado. Estos indicadores de satisfacción son analizados por los responsables y utilizados en el proceso de mejora de la titulación.

Así, como claramente se observa en la Tabla 6.4. del Anexo 3, la satisfacción global del profesorado respecto al desarrollo del programa formativo es alta, alrededor de 3,60 sobre 5 durante los últimos años. En este sentido, debemos mencionar que desde la coordinación se ha tratado de fomentar la colaboración, así como la apertura a todo el profesorado mediante comunicaciones electrónicas sobre actividades y recursos que pudieran ser de utilidad. Con la acción de mejora SGC-P01-019468, en la que se pretende mejorar las reuniones para coordinación docente, se prevé también una mejora de este indicador.

CRITERIO 5. RECURSOS Y APOYO A LA DOCENCIA

5.1. El título cuenta con la infraestructura y los recursos adecuados teniendo en cuenta el tamaño de los grupos, el desarrollo de las actividades formativas y las metodologías de enseñanza-aprendizaje. El alumnado está satisfecho con las infraestructuras y recursos disponibles. El profesorado está satisfecho con las infraestructuras y recursos disponibles.

La Facultad de Odontología y sus laboratorios y clínicas, así como la Facultad de Ciencias, Medicina y el Centro de Investigación Biomédica, en los que se imparten algunas asignaturas del título, aportan la suficiente infraestructura para este título. Podemos mencionar, concretamente, que:

- El título dispone de aulas adecuadas y convenientemente equipadas (número, tamaño, mesas y sillas, proyectores, pantallas, enchufes, acondicionamiento, medios técnicos) para el desarrollo de las actividades formativas, teniendo en cuenta el tamaño de los grupos y las metodologías de enseñanza-aprendizaje empleadas. No obstante, los recursos técnicos (cañón y pantallas) podrían mejorarse.
- El título dispone de salas de lectura, espacios para realización de trabajos en grupo, áreas de descanso, etc. adecuadas al número de estudiantes, dispuestas en la propia Facultad de Odontología.
- El título dispone de los laboratorios o espacios específicos para la realización de las prácticas adecuados y de los medios necesarios para el desarrollo de todas las actividades formativas previstas, tanto en la propia Facultad de Odontología, como en la Facultad de Ciencias, la Facultad de Medicina y el Centro de Investigación Biomédica.
- El título cuenta con la dotación económica necesaria y suficiente para la realización de las prácticas y del resto de actividades formativas previstas.
- El título cuenta con una biblioteca adecuada al número de estudiantes y las características del programa formativo, principalmente, en lo referente a la suscripción a revistas científicas del área.
- El título dispone de una plataforma virtual de apoyo a la docencia (PRADO, basada en Moodle).
- El título dispone de indicadores válidos para conocer la satisfacción del estudiantado con las infraestructuras, medios y recursos disponibles para el título que se obtienen mediante encuestas de satisfacción, que según la normativa, no son certificadas a menos que el número de respuestas obtenido sea suficiente para que los resultados sean estadísticamente significativos; dicha participación se establece en un mínimo de un 25% del alumnado. Estos indicadores de satisfacción son analizados por los responsables y utilizados en el proceso de mejora de la titulación. Como puede observarse en la Tabla 5.1. del Anexo 3, la satisfacción general con las infraestructuras, tanto por parte del estudiantado como profesores y PTGAS es alta, superior al 4 en los últimos años de los que hay datos.

5.2. En su caso, las acciones realizadas para favorecer la movilidad del estudiantado son adecuadas a las características del programa formativo. El alumnado está satisfecho con los programas de movilidad. Los coordinadores de movilidad están satisfechos con los programas de movilidad.

Nuestro Título carece de experiencia en movilidad. Esto debe ponerse claramente en el contexto de la titulación, que es de un solo año de duración y en el que la mayoría de los estudiantes son internacionales. Ambos factores pueden justificar la falta de interés en realizar esa movilidad desde nuestro título. Así, a pesar del esfuerzo en publicitar actividades de movilidad, becas, mecanismos de intercambio, etc., la movilidad continúa siendo 0. No obstante, la satisfacción con estas ofertas es alta.

5.3. En el caso de que el programa formativo incluya prácticas académicas externas, se desarrollan de manera adecuada, dispone de plazas suficientes con convenios de cooperación educativos específicos para el título. El alumnado está satisfecho con las prácticas externas. Las personas externas que tutelan las prácticas, están satisfechas con las mismas.

No aplica a nuestra Titulación.

5.4. El personal de apoyo que participa en las actividades formativas es adecuado y suficiente para el desarrollo del programa formativo y está satisfecho con el desarrollo del programa formativo/centro donde se imparte el título.

De forma similar, el título dispone de indicadores válidos para conocer la satisfacción del profesorado respecto al desarrollo del programa formativo, indicadores que se obtienen mediante encuestas de satisfacción, que, según la normativa, no son certificadas a menos que el número de respuestas obtenido sea suficiente para que los resultados sean estadísticamente significativos; dicha participación se establece en un mínimo de un 25% del alumnado. Estos indicadores de satisfacción son analizados por los responsables y utilizados en el proceso de mejora de la titulación.

Así, como claramente se observa en la Tabla 6.4. del Anexo 3, la satisfacción global del profesorado respecto al desarrollo del programa formativo es alta, alrededor de 3,60 sobre 5.

- El título dispone del personal de apoyo necesario para la realización de las actividades formativas prácticas, tanto en lo que se refiere al número como a su capacitación profesional. Concretamente, suelen participar en la impartición de algunas asignaturas la técnico del Laboratorio de Microbiología de la Facultad de Odontología así como la técnico del Laboratorio de Anatomía Patológica de la Facultad de Medicina.

- El título dispone del personal de apoyo necesario para el resto de las actividades necesarias para el desarrollo del programa formativo (personal de biblioteca, puntos de información, etc.).

- El título y el centro disponen del personal de administración y servicios necesario para llevar a cabo todas las tareas de administración y gestión relacionadas con el programa formativo.

- El título y el centro disponen de indicadores válidos para conocer la satisfacción del personal de administración y servicios, tanto del personal de apoyo como del de gestión, que se recogen de forma específica para el título. Concretamente, sus niveles de satisfacción, según las Tablas 1.1., 5.1. y 6.4. del Anexo 3, pueden también calificarse como altos.



Además, la Universidad de Granada cuenta con el personal necesario de apoyo a la docencia en otros ámbitos más allá del propio de la Facultad, como son:

- Personal Asociado a la Escuela Internacional de Posgrado (EIP), encargado de la gestión y coordinación administrativa del máster a través de un equipo común a todos los másteres de la UGR (https://escuelaposgrado.ugr.es/pages/organigrama#_doku_masteres_universitarios).
- El CEPRUD (Centro de Producción de Recurso para la Universidad Digital), que es el responsable del apoyo a la docencia presencial con tecnologías basadas en internet y de gestionar las iniciativas de formación no presencial (<https://ceprud.ugr.es/informacion/directorio-personal>).
- CSIRC (Centro de Servicios Informáticos y Redes de Comunicaciones) que tiene como misión desarrollar, mejorar y potenciar el uso de las Tecnologías de Información y Comunicación, dando soporte a la docencia y la investigación (<https://csirc.ugr.es/informacion/directorio-personal>).

Además, la Escuela Internacional de Posgrado participa de la Política de Calidad de la Universidad de Granada y en su empeño de mejorar la calidad de los servicios prestados y la satisfacción de sus usuarios/as, desde hace años, viene realizando una amplia gama de actividades orientadas a la calidad y a las buenas prácticas, con las herramientas adecuadas y el compromiso de todo su personal.

5.5. En caso de enseñanza híbrida o virtual, el título cuenta con los recursos necesarios en infraestructura y personal de apoyo. El alumnado está satisfecho con la docencia no presencial recibida. El profesorado está satisfecho con la docencia no presencial impartida.

No aplica a nuestra Titulación.

DIMENSIÓN 3: RESULTADOS

CRITERIO 6. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

6.1. Los resultados del proceso de aprendizaje alcanzados por el estudiantado se corresponden con el nivel MECES, son acordes con el perfil de egreso y con la memoria verificada.

El nivel MECES alcanzado con la Titulación es el de Grado Máster, existiendo correspondencia entre los resultados del proceso de aprendizaje previstos y el nivel del Título. Así mismo, debemos mencionar que los resultados de aprendizaje alcanzados, según recogen cada una de las Guías Docentes y sus sistemas de evaluación, se corresponden con los previstos en la Memoria verificada.

6.2. Las actividades formativas, la metodología y los sistemas de evaluación son pertinentes y adecuadas para certificar los diferentes aprendizajes reflejados en el perfil de formación y se adecuan a la memoria verificada.

Las competencias básicas y específicas (definidas en términos de resultados de aprendizaje) a adquirir por los estudiantes en cada una de las materias que integran el Plan de Estudios, las actividades formativas diseñadas para su desarrollo y adquisición y sus sistemas de evaluación se indican en las Guías Docentes de las distintas asignaturas que están publicadas en la página web del título (<https://masteres.ugr.es/ciencias-odontologicas/docencia/plan-estudios>).

A lo largo de las distintas fases de este programa formativo y su modificación se ha asegurado la idoneidad y suficiencia de las actividades formativas, así como la metodología y los sistemas de evaluación para asegurar la adquisición de las competencias definidas en cada materia. A continuación, se explican las acciones desarrolladas en cada una de estas fases:

1. FASE DE DISEÑO del plan de estudios. Las competencias a adquirir, tanto en el título original como en su modificación, se definieron tomando como referente el contexto profesional, los avances disciplinares y las competencias establecidas desde el Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior (MECES). Las actividades formativas propuestas combinan el método docente con la modalidad organizativa más idónea para su consecución. Los sistemas de evaluación se definieron a partir del carácter de las competencias y de las actividades propuestas. En la Memoria de Verificación se aporta esta información.

2. FASE DE DESARROLLO del plan de estudios. Durante la implantación y desarrollo del título, la Comisión Académica y la de Calidad han realizado un seguimiento continuo del desarrollo de la enseñanza y de la coordinación docente, como se indica en los autoinformes de seguimiento. Las reuniones mantenidas, las sugerencias, los resultados académicos y el desarrollo del procedimiento de evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza, contemplado en el SGIC del título, han sido las herramientas básicas para este seguimiento y definición de debilidades respecto a la enseñanza, el aprendizaje y la coordinación docente. Del mismo modo, debemos mencionar que aquellas desviaciones que hayan podido ser detectadas con respecto a lo recogido en las guías docentes, han sido solventadas de forma rápida y sin consecuencias.

3. FASE DE EVALUACIÓN del plan de estudios. Los resultados de aprendizaje han constituido objetos de evaluación y mejora en el proceso de seguimiento interno y externo del título.

Una herramienta básica en el desarrollo de las enseñanzas es la Guía Docente. Desde la Universidad se ha confeccionado una aplicación para la gestión, publicación y firma de las guías docentes realmente útil y ágil (<https://institucional.ugr.es/areas/coordinacion-y-proyectos/proyectos/guias-docentes>). Así, las guías docentes son renovadas, ampliadas o mejoradas cada año en función de sus necesidades por parte del profesorado. Se trata de un instrumento vivo y como tal deben sufrir modificaciones anuales. Los sistemas de evaluación de las diferentes materias son hasta el momento suficientes para conocer el nivel de competencias del alumno. En el caso del TFM, la evaluación se realiza siguiendo una rúbrica (<https://masteres.ugr.es/ciencias-odontologicas/docencia/trabajo-fin-master#contenido2>). Dicha herramienta está a disposición del alumno para que sepa de qué y cómo va a ser evaluado.

Los alumnos no presentados tanto al TFM como a algunas de las materias se ha incrementado en los dos años analizados, lo que analizaremos en el punto siguiente.

6.3. Los resultados de los indicadores académicos y su evolución se adecúan a los objetivos formativos del plan de estudios.

Las tasas de rendimiento resultantes del título son mejorables, particularmente en los últimos cursos 21/22 y 22/23, en los que estas tasas cayeron al 67 y 60 % respectivamente, cuando en ediciones anteriores nos encontrábamos cercanos al 90%. Esto es objeto específico de una acción de mejora (RAM-016242) en la que aún sólo se han realizado avances relevantes en su punto 3º, sobre disponibilidad de información por parte del alumnado con tiempo suficiente para su adecuada planificación temporal. Como se ha mencionado anteriormente, algunos de los alumnos que comienzan el título, dado que algunos lo simultanean con el trabajo en clínicas dentales, a la hora de terminar el TFM se ven en serias dificultades, lo que les obliga a posponerlo, hecho que altera algunos de los indicadores evaluados. También, más recientemente, nos hemos encontrado con un elevado número de solicitudes de ingreso provenientes de países concretos de Latinoamérica (concretamente Cuba), que si bien cumplían con los requisitos formales para la admisión, presentaban varios problemas en el momento de la ejecución del programa formativo:

1) Un alto número de estudiantes presentó problemas con la obtención de visados, con lo que no se han podido incorporar a tiempo para la realización de las asignaturas de Metodología, que son obligatorias, se imparten a principios de curso y son requisito fundamental para la realización del TFM, con lo que la tasa de graduación se ha visto afectada.

2) Un porcentaje no despreciable de alumnos internacionales no ha participado del título, aun habiéndose matriculado en el mismo, sin que obviamente nos corresponda hacer juicios de valor sobre las motivaciones para esto, aunque sí debemos tenerlo en cuenta a la hora de contextualizar la subida en la tasa de abandono.

En conjunto, y dado lo preocupante de la situación ya que no se están cumpliendo las tasas de graduación, abandono y eficiencia establecidas en la titulación, desde la CAM se han planteado diversas posibilidades para la mejora del proceso de admisión, sin que por el momento hayamos tomado una decisión clara sobre la estrategia a seguir. De forma simultánea, debemos mencionar también que, en el último curso, el que está actualmente en desarrollo (23/24), el número de solicitudes con las características descritas se ha reducido enormemente por lo que esperamos que para este curso los indicadores vuelvan a mejorar. Con todo ello, proponemos una acción de mejora (SGC-P02-019451) para evaluar más detalladamente estos datos y, en caso de que continúen siendo bajos, plantear el cambio del proceso de admisión, incorporando algún elemento adicional a la nota de expediente, para de esta forma seleccionar mejor a los candidatos y que éstos estén más implicados.

6.4. El título dispone de indicadores para analizar el grado de satisfacción del estudiantado con el programa formativo.

El título dispone de datos para conocer la satisfacción global con la titulación por parte del estudiantado y del profesorado en relación con el programa formativo. Estos datos, según la Tabla 6.4. del Anexo 3, son realmente altos, por encima de 4/5, y mantenidos de forma continua en los últimos años.

Respecto a los datos de la encuesta de opinión del estudiantado sobre la actuación docente del profesorado, podemos decir igualmente que la satisfacción en los últimos años, en todas las dimensiones evaluadas, viene siendo siempre superior a la media del Centro y la Universidad, tanto si se consideran datos de Máster como de Grado. Pero no sólo de forma global si no también individualizada por asignaturas. Así, si consideramos aquellas encuestas por asignaturas de las que se tiene un porcentaje de participación representativo, podemos también confirmar la elevada satisfacción del estudiantado con las diferentes dimensiones. Es especialmente interesante, además, remarcar que las puntuaciones son altas no solo en materias que podamos considerar más aplicadas y orientadas a los distintos intereses de los alumnos si no también en las materias básicas que versan sobre Metodología, aquellas que pasaron a ser obligatorias tras la última modificación del Título, con puntuaciones cercanas a 5/5. Las puntuaciones tan elevadas en estas asignaturas, aun estando quizás más alejadas de la formación previa del alumno, demuestran el esfuerzo realizado por el conjunto de la titulación, el equipo de coordinación, la CAM y los profesores de la materia en hacer de algo aparentemente arduo para un odontólogo una materia interesante de la que tiene buena opinión y, sin duda, será de muchísima utilidad para su posterior carrera académica, investigadora e, incluso, profesional. Esto no debe, sin embargo, desmerecer en absoluto las puntuaciones y el esfuerzo realizado por el resto de asignaturas, en las que igualmente se consiguen puntuaciones cercanas a 5 e, incluso, 5/5

CRITERIO 7: ORIENTACIÓN ACADÉMICA, ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y EMPLEABILIDAD

7.1. El título tiene los servicios necesarios para poder garantizar la orientación académica y profesional del alumnado. El alumnado está satisfecho con los servicios orientación académica y profesional del alumnado.

La UGR planifica el proceso de orientación al estudiantado desde una perspectiva global y asumida por todos los órganos que interactúan con el estudiantado de una forma descentralizada, tal y como establecen los apartados 4.1 y 4.3 de la Memoria de Verificación.

La orientación académica durante el título corre a cargo del coordinador del máster y de los propios tutores de TFM fundamentalmente. De todas formas, se trata de estudiantes que están ya trabajando como Odontólogos, o con capacidad para hacerlo, y que tienen claras sus ideas profesionales futuras. La orientación, por tanto, fundamental es la que respecta a la orientación sobre futuro académico.

En este sentido, el título cuenta con indicadores sobre la satisfacción con la orientación académica y profesional de los estudiantes. Estos datos son positivos, incluso por encima de 4 sobre 5 en los últimos años, lo que parece demostrar la adecuación de las acciones ya iniciadas (RA-AS-017753, RA-R-014754, RA-M-016240, Anexo 1).

7.2. Los resultados de los indicadores de empleabilidad de las personas egresadas son adecuados para las características de la titulación

Los indicadores sobre empleabilidad, en nuestro caso, no son adecuados. La gran parte de los alumnos son Graduados en Odontología, lo cuál les proporciona directamente el acceso al ejercicio profesional de la Odontología. La mejora de la empleabilidad gracias al Master, en nuestro caso, podría centrarse en el acceso a puestos de trabajo técnicos en empresas dedicadas a la investigación sobre productos odontológicos, por ejemplo, algo que no es realmente representativo. Ahora bien, la fortaleza de la Titulación reside, por un lado, en la mejora y desarrollo de capacidad crítica para un mejor ejercicio profesional y, por otro, como vía de acceso a programas formativos para la consecución del Grado de Doctor.

7.3. Los perfiles de egreso fundamentalmente desplegados en el programa formativo mantienen su interés y están actualizados según los requisitos de su ámbito académico, científico o profesional.

Nuevamente, la información disponible en este sentido es limitada y difícil de obtener, dadas las características propias de la titulación de ingreso. Es decir, la mayor parte de los egresados se decantan por el ejercicio libre de la profesión de Odontólogo para la cuál nuestro título no es requisito. Es más, en algunos ámbitos puede que incluso se vea como un factor negativo frente a otros tipos de titulación con una orientación más práctica odontológica. Sin embargo, el acceso posterior a programas de Doctorado o empleo en el ámbito universitario o empresarial con sentido investigador por el enfoque eminentemente investigador del título es una información de la que no disponemos.

7.4. Los empleadores están satisfechos con la formación recibida por los egresados

Tal y como se ha comentado a lo largo de este autoinforme, la Universidad de Granada abrió una acción de mejora (RA-RES-18184) encaminada a la recogida de información sobre la satisfacción tanto de las personas egresadas como de los empleadores de los distintos programas formativos de la Universidad de Granada. Como fruto de esta acción ya hemos obtenidos datos sobre el estudio de opinión de las personas egresadas para varias promociones tal y como hemos expuesto y analizado a lo largo de este autoinforme.

En relación con los estudios de opinión de los empleadores, actualmente se está desarrollando un proyecto colaborativo a nivel nacional por parte del grupo de trabajo de Empleo CRUE – Asuntos Estudiantiles, con la participación de 58 universidades y cuya finalidad es identificar la situación del mercado laboral de los titulados universitarios, identificando nuevos perfiles y aportar a las

universidades la información para la renovación de la acreditación y seguimiento de los títulos universitarios.

A febrero de 2024, ya ha finalizado la fase de recogida de información a los empleadores y empresas en los distintos ámbitos laborales y se está en fase de análisis estadístico y explotación de datos, existiendo el compromiso de presentar el estudio a nivel nacional en el mes de junio de 2024.

En el acceso restringido se facilita información concreta sobre el Proyecto colaborativo de las universidades españolas “Estudio empleadores de tituladas y titulados universitarios”.

7.5. Los egresados están satisfechos con la formación recibida

La satisfacción general de los egresados es muy baja, según lo recogido en las tablas 1.1., 3.3., 4.6., 5.1., 5.2., 6.4. y 7.1. del Anexo 3. Sin embargo, la participación de este colectivo en las diversas encuestas de opinión (Tabla 2.1.) ha sido muy baja (sólo 1 respuesta en el curso 21/22 y 4 en el 22/23), lo que debe cuestionar los datos obtenidos.

7.6. Se analiza la sostenibilidad del título teniendo en cuenta el perfil de formación que ofrece la titulación y los recursos disponibles.

El presente título es de vital importancia en nuestro centro. El Máster Universitario en Ciencias Odontológicas, hasta no hace mucho, ha sido el único Máster Oficial y por tanto el único Máster en nuestro centro que daba acceso claro a los Programas de Doctorado de nuestra Universidad así como el único Máster con un contenido amplio en metodología de investigación y con un TFM orientado a la investigación. El profesorado escogido para la impartición del título reúne las condiciones necesarias para este fin, con 12 Profesores Titulares y 14 Catedráticos, la mayoría de ellos con más de 2 sexenios de investigación. La sostenibilidad del Título, por tanto, tanto desde un punto de vista de utilidad para el estudiante que lo cursa, como para el profesorado que lo imparte y el Departamento principal que lo sustenta, está garantizada.

ANEXO 1.
Resumen situación R/RES de procesos anteriores de renovación de la acreditación
Criterio 2. Sistema de Garantía de Calidad

Recomendación: Se recomienda completar el desarrollo de los procedimientos destinados a recoger la satisfacción de egresados y empleadores

Acciones de Mejora Asociadas

| | |
|----------------------------------|--|
| Código Acción | RA-R-014699 |
| Definición | Elaborar un único estudio de egresados de las titulaciones oficiales de la UGR, incorporando junto con los datos de inserción laboral obtenidos a partir de la información del Servicio Andaluz de Empleo, la información sobre la satisfacción de los egresados con la formación recibida y de los empleadores con las competencias que portan los egresados. |
| Justificación | Respuesta recomendación de la DEVA |
| Responsable | Universidad (Vicerrectorados/Unidades, ...) |
| F. Est. Consecución | 31/07/2018 |
| Actuaciones Desarrolladas | El CPEP del Vicerrectorado de Estudiantes y Empleabilidad está trabajando en la incorporación de los datos de satisfacción de egresados y empleadores a los estudios de inserción laboral que venía realizando. Está próximo a publicarse el nuevo estudio de egresados antes de finalizar 2018, relativo a los egresados de los cursos 14-15 y 15-16. En el curso 2018/2019, se hace público el estudio en la siguiente url: http://empleo.ugr.es/observatorio/ Está en proceso de incorporarse la opinión de los empleadores. |
| Indicador de Seguimiento | Disponible estudio (S/N) |
| Conseguido | S |
| F. Conseguido | 28/02/2021 |
| Evidencias Consecución | http://empleo.ugr.es/observatorio/consulta |

Criterio 3. Proceso de implantación y desarrollo del título

Recomendación: Se recomienda definir el porcentaje aplicado a cada uno de los sistemas de evaluación utilizados

Acciones de Mejora Asociadas

| | |
|----------------------------|------------------------------------|
| Código Acción | RA-M-016205 |
| Definición | Mejora guías docentes |
| Justificación | Recomendación DEVA |
| Responsable | Título (coordinador/a, CGICT, ...) |
| F. Est. Consecución | 01/11/2020 |

| | |
|----------------------------------|--|
| Actuaciones Desarrolladas | Se ha solicitado a todo el profesorado la elaboración de nuevas guías docentes adaptadas a la memoria verificada, tanto en contenidos como en sistemas de evaluación, porcentajes aplicados a los mismos y fechas relevantes para las correspondientes evaluaciones. Una vez sean remitidas, serán evaluadas y aprobadas por la Comisión Académica. El curso próximo (2020/2021) contará con guías actualizadas. |
| Indicador de Seguimiento | Guía docente adaptada a la memoria verificada (Sí / No) |
| Conseguido | S |
| F. Conseguido | 01/11/2020 |
| Evidencias Consecución | https://masteres.ugr.es/cienciasodontologicas/pages/info_academica/plan_estudios |

Criterio 3. Proceso de implantación y desarrollo del título
Recomendación: Se recomienda mejorar la oferta de movilidad

Acciones de Mejora Asociadas

| | |
|----------------------------------|--|
| Código Acción | RA-M-016213 |
| Definición | Actividad formativa y de orientación sobre opciones de movilidad |
| Justificación | Recomendación DEVA |
| Responsable | Título (coordinador/a, CGICT, ...) |
| F. Est. Consecución | 01/11/2020 |
| Actuaciones Desarrolladas | Se realizará una actividad formativa y de orientación al inicio de cada curso académico del máster que tratará específicamente sobre aspectos relativos a las opciones de movilidad, dejando constancia de su ejecución. |
| Indicador de Seguimiento | Ejecución de la actividad (Sí / No) |
| Conseguido | N |
| F. Conseguido | |
| Evidencias Consecución | Anualmente durante la presentación del curso académico, se realiza una descripción expresa de las ventajas y opciones disponibles para movilidad. Además, se va poniendo a disposición del alumnado la información disponible sobre movilidad y posibilidades que van surgiendo. Sin embargo, este indicador no ha cambiado aún (curso 23/24). |
| Código Acción | RA-R-014731 |
| Definición | Continuar incidiendo en la mejora de los procesos orientados a favorecer la movilidad de los estudiantes (in-out) |
| Justificación | Recomendación |
| Responsable | Título (coordinador/a, CGICT, ...) |
| F. Est. Consecución | 31/07/2018 |



| | |
|----------------------------------|---|
| Actuaciones Desarrolladas | Desde el Vicerrectorado de Internacionalización se están llevando a cabo numerosas actuaciones (aumento de la oferta de plazas en países no europeos; aumento de la cuantía de las ayudas para la movilidad extracomunitaria; aumento de la oferta de prácticas en empresa internacionales, aprovechado redes internacionales y socios universitarios en los diferentes países; aumento de oferta y financiación de estancias formativas breves; mejora y coordinación de la información y atención a los estudiantes; mejora de la coordinación entre el Vicerrectorado competente, la ORI y la EIP, sobre todo a nivel de Administraciones Delegadas; formación de los coordinadores académicos de movilidad en relación con la preparación para la movilidad, la coordinación con los socios, los acuerdos de estudios, el reconocimiento y la conversión de calificaciones; refuerzo y formación del equipo de tutores académicos. Se trabaja también en la simplificación de los trámites administrativos para la movilidad en la medida de lo posible dentro de los requisitos de los diferentes programas. |
| Indicador de Seguimiento | Mejora procesos (S/N) |
| Conseguido | S |
| F. Conseguido | 06/05/2020 |
| Evidencias Consecución | https://internacional.ugr.es/ |
| | |
| Código Acción | RA-R-014748 |
| Definición | Se debe informar de las opciones de movilidad en etapas muy tempranas del curso académico o incluso durante la matriculación para fomentar la realización de TFM mediante programas Erasmus. |
| Justificación | Recomendaciones |
| Responsable | Universidad (Vicerrectorados/Unidades, ...) - EIP |
| F. Est. Consecución | 31/07/2017 |
| Actuaciones Desarrolladas | Todos los años se realiza al comienzo del curso una jornada de recepción de estudiantes en las que se informa a los estudiantes sobre las posibilidades de movilidad. Se ha adelantado, además, la convocatoria de movilidad para las dobles titulaciones internacionales que se hace pública nada más terminar la fase de matriculación. |
| Indicador de Seguimiento | Incremento del número de alumnos de movilidad `out` |
| Conseguido | S |
| F. Conseguido | 31/07/2017 |
| Evidencias Consecución | - El enlace a las últimas jornadas de recepción es http://canal.ugr.es/noticia/jornadas-de-recepcion-ugr-2018/ - Todas las convocatorias se publican en el tablón de noticias de la web de la EIP: http://escuelaposgrado.ugr.es/pages/tablon/*/noticias . A modo de ejemplo se proporciona el enlace concreto de la última convocatoria de uno de los títulos dobles internacionales: http://escuelaposgrado.ugr.es/pages/tablon/*/noticias/convocatoria-mu-economia-economics-berlin-20182019 |

**Criterio 3. Proceso de implantación y desarrollo del título**

Recomendación: Se recomienda revisar la oferta de TFM para garantizar que los trabajos ofertados permiten garantizar que se alcanzan las competencias propias de la asignatura.

Acciones de Mejora Asociadas

| | |
|----------------------------------|--|
| Código Acción | RA-R-016241 |
| Definición | Actividad formativa y de orientación sobre asignación y desarrollo del TFM |
| Justificación | Recomendación DEVA |
| Responsable | Título (coordinador/a, CGICT, ...) |
| F. Est. Consecución | 01/11/2020 |
| Actuaciones Desarrolladas | Se realizará una actividad formativa y de orientación al inicio de cada curso académico del máster que tratará específicamente sobre aspectos relativos a la asignación y desarrollo del TFM, dejando constancia de su ejecución. Además, se describirán las diversas líneas de trabajo y número de ofertas de tutorización por parte de cada grupo responsable. |
| Indicador de Seguimiento | Ejecución de la actividad (Sí / No) |
| Conseguido | S |
| F. Conseguido | 01/11/2020 |
| Evidencias Consecución | https://masteres.ugr.es/ciencias-odontologicas/docencia/trabajo-fin-master |
| | |
| Código Acción | RA-M-016205 |
| Definición | Mejora guías docentes |
| Justificación | Recomendación DEVA |
| Responsable | Título (coordinador/a, CGICT, ...) |
| F. Est. Consecución | 01/11/2020 |
| Actuaciones Desarrolladas | Se ha solicitado a todo el profesorado la elaboración de nuevas guías docentes adaptadas a la memoria verificada, tanto en contenidos como en sistemas de evaluación, porcentajes aplicados a los mismos y fechas relevantes para las correspondientes evaluaciones. Una vez sean remitidas, serán evaluadas y aprobadas por la Comisión Académica. El curso próximo (2020/2021) contará con guías actualizadas. |
| Indicador de Seguimiento | Guía docente adaptada a la memoria verificada (Sí / No) |
| Conseguido | S |
| F. Conseguido | 01/11/2020 |
| Evidencias Consecución | https://masteres.ugr.es/cienciasodontologicas/pages/info_academica/plan_estudios |



Criterio 4. Profesorado

Recomendación: Se recomienda mejorar el proceso de asignación de TFM

Acciones de Mejora Asociadas

| | |
|----------------------------------|--|
| Código Acción | RA-R-016241 |
| Definición | Actividad formativa y de orientación sobre asignación y desarrollo del TFM |
| Justificación | Recomendación DEVA |
| Responsable | Título (coordinador/a, CGICT, ...) |
| F. Est. Consecución | 01/11/2020 |
| Actuaciones Desarrolladas | Se realizará una actividad formativa y de orientación al inicio de cada curso académico del máster que tratará específicamente sobre aspectos relativos a la asignación y desarrollo del TFM, dejando constancia de su ejecución. Además, se describirán las diversas líneas de trabajo y número de ofertas de tutorización por parte de cada grupo responsable. |
| Indicador de Seguimiento | Ejecución de la actividad (Sí / No) |
| Conseguido | Sí |
| F. Conseguido | 01/11/2020 |
| Evidencias Consecución | https://masteres.ugr.es/ciencias-odontologicas/docencia/trabajo-fin-master |

Criterio 5. Infraestructuras, servicios y dotación de recursos

Recomendación: Se recomienda elaborar un calendario en el que se recojan las diferentes acciones de orientación académica y profesional del estudiantado que se llevarán a cabo cada curso. Texto Inicial DEVA: Se recomienda completar las acciones diseñadas para mejorar la orientación profesional del estudiantado

Acciones de Mejora Asociadas

| | |
|----------------------------|---|
| Código Acción | RA-M-016240 |
| Definición | Actividad formativa sobre orientación y salidas profesionales |
| Justificación | Recomendación DEVA |
| Responsable | Título (coordinador/a, CGICT, ...) |
| F. Est. Consecución | 01/11/2020 |



| | |
|----------------------------------|---|
| Actuaciones Desarrolladas | Se realizará una actividad formativa y de orientación al inicio de cada curso académico del máster que tratará específicamente sobre aspectos relativos a la orientación y salidas profesionales, dejando constancia de su ejecución |
| Indicador de Seguimiento | Ejecución de la actividad (Sí / No) |
| Conseguido | S |
| F. Conseguido | 01/11/2020 |
| Evidencias Consecución | https://masteres.ugr.es/ciencias-odontologicas/estudiantes/salidas-profesionales |
| | |
| Código Acción | RA-M-014755 |
| Definición | Definir y aprobar una Plan de orientación profesional global para la EIP |
| Justificación | Respuesta recomendación DEVA |
| Responsable | Universidad (Vicerrectorados/Unidades, ...) - EIP |
| F. Est. Consecución | 30/06/2019 |
| Actuaciones Desarrolladas | Para el curso académico 2018/2019, se va a elaborar un Plan de Orientación global para todo el centro. Se han realizado contactos con la Unidad de Orientación del Centro de Promoción, Empleo y Prácticas, con la Unidad de Emprendimiento, con el objetivo de incorporar acciones transversales a las distintas ramas de conocimiento, que complementen las acciones individuales de cada título. Se ha organizado las I Jornadas de Emprendimiento en colaboración con la Coordinación General de Emprendimiento y el Instituto Andaluz de la Juventud que se celebrarán el 28 de noviembre de 2018. |
| Indicador de Seguimiento | Plan de orientación elaborado (Sí/No) |
| Conseguido | S |
| F. Conseguido | 06/05/2020 |
| Evidencias Consecución | https://escuelaposgrado.ugr.es/pages/tablon/*/noticias/i-jornadas-de-emprendimiento-para-masteres |
| Código Acción | RA-M-014701 |
| Definición | Diseño e implementación de acciones específicas de orientación profesional para los estudiantes de las distintas titulaciones oficiales de la UGR. |
| Justificación | |
| Responsable | Universidad (Vicerrectorados/Unidades, ...) |
| F. Est. Consecución | 31/07/2017 |
| Actuaciones Desarrolladas | El Vicerrectorado de Estudiantes y Empleabilidad ha realizado la convocatoria de ayudas para la cofinanciación de actividades de orientación profesional y empleabilidad de los estudiantes. |
| Indicador de Seguimiento | Acciones de orientación profesional específica (S/N) |
| Conseguido | S |
| F. Conseguido | 06/05/2020 |
| Evidencias Consecución | |



| | |
|----------------------------------|--|
| Código Acción | RA-R-014699 |
| Definición | Elaborar un único estudio de egresados de las titulaciones oficiales de la UGR, incorporando junto con los datos de inserción laboral obtenidos a partir de la información del Servicio Andaluz de Empleo, la información sobre la satisfacción de los egresados con la formación recibida y de los empleadores con las competencias que portan los egresados. |
| Justificación | Respuesta recomendación de la DEVA |
| Responsable | Universidad (Vicerrectorados/Unidades, ...) |
| F. Est. Consecución | 31/07/2018 |
| Actuaciones Desarrolladas | El CPEP del Vicerrectorado de Estudiantes y Empleabilidad está trabajando en la incorporación de los datos de satisfacción de egresados y empleadores a los estudios de inserción laboral que venía realizando. Está próximo a publicarse el nuevo estudio de egresados antes de finalizar 2018, relativo a los egresados de los cursos 14-15 y 15-16. En el curso 2018/2019, se hace público el estudio en la siguiente url: http://empleo.ugr.es/observatorio/ Está en proceso de incorporarse la opinión de los empleadores. |
| Indicador de Seguimiento | Disponible estudio (S/N) |
| Conseguido | S |
| F. Conseguido | 28/02/2021 |
| Evidencias Consecución | http://empleo.ugr.es/observatorio/consulta |
| Código Acción | RA-R-016214 |
| Definición | Incorporación del análisis de la empleabilidad al proceso de seguimiento y mejora de la titulación |
| Justificación | Recomendación DEVA |
| Responsable | Título (coordinador/a, CGICT, ...) |
| F. Est. Consecución | 01/11/2020 |
| Actuaciones Desarrolladas | El análisis de la información referida forma parte del "Sistema de Garantía Interna de la Calidad", concretamente en su apartado "Procedimiento para la evaluación y mejora de la inserción laboral de los egresados y de la satisfacción con la formación recibida (P.5)". Si bien el procedimiento existe y la información está disponible, se procederá a la inclusión de un análisis de los datos disponibles en la base del Observatorio de Empleo de Universidad de Granada (http://empleo.ugr.es/observatorio/consulta) a las memorias futuras de seguimiento y mejora de la titulación. |
| Indicador de Seguimiento | Incorporación de la información en las memorias de seguimiento y mejora de la titulación (Si / No) |
| Conseguido | N (No se ha conseguido por no encontrarse datos disponibles en la web http://empleo.ugr.es/observatorio/consulta desde el curso 17/18). Además, propondremos buscar información de empleabilidad en el ámbito universitario o continuación formativa en programas de doctorado. |
| F. Conseguido | |
| Evidencias Consecución | |

Criterio 6. Resultados



Recomendación: Se recomienda revisar los sistemas de evaluación para garantizar que cumplen con lo establecido en la memoria verificada

Acciones de Mejora Asociadas

| | |
|----------------------------------|--|
| Código Acción | RA-M-016205 |
| Definición | Mejora guías docentes |
| Justificación | Recomendación DEVA |
| Responsable | Título (coordinador/a, CGICT, ...) |
| F. Est. Consecución | 01/11/2020 |
| Actuaciones Desarrolladas | Se ha solicitado a todo el profesorado la elaboración de nuevas guías docentes adaptadas a la memoria verificada, tanto en contenidos como en sistemas de evaluación, porcentajes aplicados a los mismos y fechas relevantes para las correspondientes evaluaciones. Una vez sean remitidas, serán evaluadas y aprobadas por la Comisión Académica. El curso próximo (2020/2021) contará con guías actualizadas. |
| Indicador de Seguimiento | Guía docente adaptada a la memoria verificada (Sí / No) |
| Conseguido | S |
| F. Conseguido | 01/11/2020 |
| Evidencias Consecución | https://masteres.ugr.es/ciencias-odontologicas/docencia/plan-estudios |

Criterio 6. Resultados

Recomendación: Se recomienda reducir el número de alumnos que no se presentan al TFM en el periodo establecido
Texto Informe Inicial DEVA: Se deben analizar las causas del elevado número de alumnos que no se presentan al TFM en el periodo establecido

Acciones de Mejora Asociadas

| | |
|----------------------------------|--|
| Código Acción | RA-R-016241 |
| Definición | Actividad formativa y de orientación sobre asignación y desarrollo del TFM |
| Justificación | Recomendación DEVA |
| Responsable | Título (coordinador/a, CGICT, ...) |
| F. Est. Consecución | 01/11/2020 |
| Actuaciones Desarrolladas | Se realizará una actividad formativa y de orientación al inicio de cada curso académico del máster que tratará específicamente sobre aspectos relativos a la asignación y desarrollo del TFM, dejando constancia de su ejecución. Además, se describirán las diversas líneas de trabajo y número de ofertas de tutorización por parte de cada grupo responsable. |
| Indicador de Seguimiento | Ejecución de la actividad (Sí / No) |
| Conseguido | S |
| F. Conseguido | 01/11/2020 |
| Evidencias Consecución | https://masteres.ugr.es/ciencias-odontologicas/docencia/trabajo-fin-master |
| Código Acción | RA-M-016243 |



| | |
|----------------------------------|--|
| Definición | Analizar las causas del elevado número de alumnos que no se presentan al TFM en el periodo establecido |
| Justificación | Recomendación DEVA |
| Responsable | Título (coordinador/a, CGICT, ...) |
| F. Est. Consecución | 01/11/2020 |
| Actuaciones Desarrolladas | 1) Encuesta a antiguos alumnos y a tutores de años anteriores. 2) Creación de un formulario de registro de "No presentación de TFM" a final de cada curso futuro en el que se incluyan los motivos por los que no se presenta, incluyendo información tanto de alumnos como de profesores. |
| Indicador de Seguimiento | Información recabada (Sí / No) |
| Conseguido | N |
| F. Conseguido | |
| Evidencias Consecución | |

Criterio 7. Indicadores

Recomendación: Se recomienda analizar las posibles causas de la falta de cumplimiento de las tasas de graduación y eficiencia.

Acciones de Mejora Asociadas

| | |
|----------------------------------|--|
| Código Acción | RA-M-016242 |
| Definición | Analizar el motivo por el que no se han alcanzado las tasas de graduación y eficiencia |
| Justificación | Recomendación DEVA |
| Responsable | Título (coordinador/a, CGICT, ...) |
| F. Est. Consecución | 01/11/2020 |
| Actuaciones Desarrolladas | 1) Reforzar la comunicación con el estudiante para que mantenga su esfuerzo una vez iniciado el máster de tal forma que lo culmine con éxito, informándole en cualquier caso de las posibilidades de alteración de matrícula en los plazos establecidos y realización del máster a tiempo parcial. 2) Analizar objetivamente las causas de abandono mediante encuestas al alumnado que abandonó el máster en ediciones previas. 3) Realizar un esfuerzo extra para que las fechas programadas para la impartición del temario, pruebas de evaluación y defensa de TFM sean conocidas con más antelación aún de tal forma que el alumno que compagine el máster con un trabajo pueda programarse de forma adecuada. |
| Indicador de Seguimiento | Datos recogidos (Sí / No) |
| Conseguido | N |
| F. Conseguido | |
| Evidencias Consecución | Se ha avanzado respecto al punto 3) ya que el calendario y fechas de defensa de TFM son aprobados por la CAM en abril del curso anterior. |

Criterio 7. Indicadores

Recomendación: Se recomienda incorporar el análisis de la empleabilidad al proceso de seguimiento y mejora de la titulación

Acciones de Mejora Asociadas

| | |
|----------------------------------|--|
| Código Acción | RA-R-016214 |
| Definición | Incorporación del análisis de la empleabilidad al proceso de seguimiento y mejora de la titulación |
| Justificación | Recomendación DEVA |
| Responsable | Título (coordinador/a, CGICT, ...) |
| F. Est. Consecución | 01/11/2020 |
| Actuaciones Desarrolladas | El análisis de la información referida forma parte del "Sistema de Garantía Interna de la Calidad", concretamente en su apartado "Procedimiento para la evaluación y mejora de la inserción laboral de los egresados y de la satisfacción con la formación recibida (P.5)". Si bien el procedimiento existe y la información está disponible, se procederá a la inclusión de un análisis de los datos disponibles en la base del Observatorio de Empleo de Universidad de Granada (http://empleo.ugr.es/observatorio/consulta) a las memorias futuras de seguimiento y mejora de la titulación. |
| Indicador de Seguimiento | Incorporación de la información en las memorias de seguimiento y mejora de la titulación (Si / No) |
| Conseguido | N (No se ha conseguido por no encontrarse datos disponibles en la web http://empleo.ugr.es/observatorio/consulta desde el curso 17/18). Además, propondremos buscar información de empleabilidad en el ámbito universitario o continuación formativa en programas de doctorado. |
| F. Conseguido | |
| Evidencias Consecución | |

Criterio 7. Indicadores

Recomendación: Se recomienda incorporar la satisfacción de egresados y empleadores a los procesos de análisis y mejora de la titulación

Acciones de Mejora Asociadas

| | |
|----------------------------|--|
| Código Acción | RA-R-014699 |
| Definición | Elaborar un único estudio de egresados de las titulaciones oficiales de la UGR, incorporando junto con los datos de inserción laboral obtenidos a partir de la información del Servicio Andaluz de Empleo, la información sobre la satisfacción de los egresados con la formación recibida y de los empleadores con las competencias que portan los egresados. |
| Justificación | Respuesta recomendación de la DEVA |
| Responsable | Universidad (Vicerrectorados/Unidades, ...) |
| F. Est. Consecución | 31/07/2018 |

| | |
|----------------------------------|--|
| Actuaciones Desarrolladas | El CPEP del Vicerrectorado de Estudiantes y Empleabilidad está trabajando en la incorporación de los datos de satisfacción de egresados y empleadores a los estudios de inserción laboral que venía realizando. Está próximo a publicarse el nuevo estudio de egresados antes de finalizar 2018, relativo a los egresados de los cursos 14-15 y 15-16. En el curso 2018/2019, se hace público el estudio en la siguiente url: http://empleo.ugr.es/observatorio/ Está en proceso de incorporarse la opinión de los empleadores. |
| Indicador de Seguimiento | Disponible estudio (S/N) |
| Conseguido | S |
| F. Conseguido | 28/02/2021 |
| Evidencias Consecución | http://empleo.ugr.es/observatorio/consulta |

ANEXO 2.

Cuadro resumen de debilidades detectadas y acciones de mejoras definidas para solventarlas e incluidas en el plan de mejora del título.

| Criterio (nº) | Debilidad | Acción de mejora (incluir código AM) |
|----------------------|---|---|
| 3.5. | Falta de estructura de reuniones de coordinación docente estables y programadas. | SGC-P01-019468 |
| 6.3 | Falta de datos detallados sobre el motivo concreto de la reducción de tasas de rendimiento, ya que si se debe al perfil de estudiantes internacionales, deberemos proponer algún sistema adicional de selección más allá de la nota de expediente | SGC-P02-019451 |

ANEXO 3.
Cuadro de mando de indicadores
CRITERIO 1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE
Tabla 1.1. Indicadores de satisfacción con la información pública disponible y número de visitas a la web del título

| | 2018/19 | | 2019/20 | | 2020/21 | | 2021/22 | | 2022/23 | |
|---|---------|------|---------|------|---------|------|---------|------|---------|------|
| | Media | Desv |
| Grado de satisfacción con la utilidad y accesibilidad de la información difundida en la Web del estudiantado de cada título del centro | 2,30 | 1,34 | - | - | 3,75 | 1,44 | 4,00 | 1,39 | 4,41 | 1,09 |
| Grado de satisfacción con la utilidad y accesibilidad de la información difundida en la Web del profesorado cada título | 4,15 | 0,99 | - | - | 3,55 | 1,57 | 4,27 | 1,16 | - | - |
| Grado de satisfacción del PTGAS con la utilidad y accesibilidad de la información difundida en la Web | 3,62 | 0,93 | 3,56 | 1,01 | 3,78 | 0,96 | 3,82 | 0,60 | - | - |
| Grado de satisfacción de las personas egresadas con la información sobre el título | - | - | - | - | - | - | 2,00 | - | 3,50 | 1,00 |
| Número de visitas a la web de cada titulación impartida en el Centro, con url: https://masteres.ugr.es/cienciasodontologicas/ | 2407 | | 861 | | 2709 | | 3431 | | 3220 | |

Tabla 1.2. Indicadores de satisfacción con la información facilitada sobre el procedimiento de reclamaciones

| | 2018/2019 | | 2019/2020 | | 2020/2021 | | 2021/2022 | | 2022/2023 | |
|--|-----------|------|-----------|------|-----------|------|-----------|------|-----------|------|
| | Media | Desv |
| Grado de satisfacción con la información sobre el procedimiento de reclamaciones y sugerencias (Estudiantado) | 1,20 | 0,45 | - | - | 2,50 | 1,69 | 4,14 | 1,57 | 4,13 | 1,13 |
| Grado de satisfacción con la información sobre el procedimiento de reclamaciones y sugerencias (Profesorado) | 3,46 | 1,39 | - | - | 3,17 | 1,75 | 3,71 | 1,73 | - | - |
| Grado de satisfacción con la información sobre el procedimiento de reclamaciones y sugerencias (PTGAS) | 3,77 | 0,86 | 3,56 | 1,07 | 3,50 | 1,94 | 3,50 | 0,97 | - | - |

CRITERIO 2. SISTEMA DE GARANTÍA DE LA CALIDAD
Tabla 2.1. Participación de los distintos colectivos en los cuestionarios de satisfacción con la titulación

| | 2018/19 | 2019/20 | 2020/21 | 2021/22 | 2022/23 |
|-------------------------|---------|---------|---------|---------|---------|
| Estudiantado (%) | 21,74% | 20,00% | 36,36% | 60,00% | 57,14% |
| Profesorado (%) | 42,86% | 32,26% | 41,38% | 53,85% | - |
| PTGAS (%) | 55,17% | 33,90% | 37,50% | 75,00% | - |
| Personas egresadas (Nº) | - | - | - | 1 | 4 |

Aclaración sobre los datos de satisfacción de los distintos colectivos para el curso 2019/20:

En el curso 2019/20, tras la situación producida por la pandemia del COVID19, las universidades andaluzas elaboraron un cuestionario específico de satisfacción con el fin de recopilar la información de los distintos colectivos con las actuaciones desarrolladas por los responsables académicos en los diferentes ámbitos de gestión. Por este motivo en algunas tablas de satisfacción incluidas en este documento no hay datos disponibles en algunas variables para el curso 2019/20.

Escala datos de satisfacción: Los datos facilitados en este cuadro de mandos sobre la satisfacción de los distintos colectivos tienen la siguiente escala van del 1 al 5, siendo 1 muy insatisfecho y 5 muy satisfecho.

CRITERIO 3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA DE FORMATIVO

Tabla 3.1. Satisfacción del estudiantado con la gestión del TFG

| | 2018/2019 | | 2019/2020 | | 2020/2021 | | 2021/2022 | | 2022/2023 | |
|---|-----------|-------|-----------|------|-----------|-------|-----------|------|-----------|-------|
| | Media | Desv | Media | Desv | Media | Desv | Media | Desv | Media | Desv |
| Grado de satisfacción con los procedimientos de gestión (elección y realización) del TFG. (Estudiantado) | 3,2 | 1,304 | 0 | 0 | 3,25 | 1,488 | 3,25 | 1,98 | 3,867 | 1,246 |

Tabla 3.2. Indicadores relacionados con la organización y desarrollo del programa formativo

| | 2018/2019 | 2019/2020 | 2020/2021 | 2021/2022 | 2022/2023 |
|---|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|
| Número de solicitudes | 48 | 60 | 71 | 43 | 96 |
| Ratio solicitud/oferta | 1,60 | 2,00 | 2,37 | 1,43 | 3,20 |
| Número de plazas ofertadas | 30 | 30 | 30 | 30 | 30 |
| Número de matrículas | 19 | 20 | 22 | 19 | 39 |
| Número de matrículas en primera preferencia | 23 | 13 | 19 | 10 | 14 |
| Número de estudiantes matriculados de nuevo ingreso al título | 18 | 17 | 18 | 14 | 30 |
| Nota media de admisión. | 7.38 | 7.53 | 7.47 | 7.86 | 8.46 |
| Nota mínima de admisión. | 5.56 | 10 | 5.78 | 10 | 10 |

Tabla 3.3 Satisfacción de los distintos grupos de interés con la planificación y desarrollo de las enseñanzas

| | 2018/2019 | | 2019/2020 | | 2020/2021 | | 2021/2022 | | 2022/2023 | |
|---|-----------|------|-----------|------|-----------|------|-----------|------|-----------|------|
| | Media | Desv |
| Grado de satisfacción con la planificación y desarrollo de la enseñanza (Estudiantado) | 2,71 | 1,44 | 0,00 | - | 3,25 | 1,50 | 4,44 | 1,18 | 4,06 | 1,18 |
| Grado de satisfacción con la planificación y desarrollo de la enseñanza (Profesorado) | 4,06 | 0,91 | - | - | 3,67 | 1,49 | 4,07 | 1,44 | - | - |
| Grado de satisfacción con la planificación y desarrollo de la enseñanza (Personas egresadas) | - | - | - | - | - | - | 1,00 | - | 2,75 | 1,50 |

CRITERIO 4. PROFESORADO

Tabla 4.1. Información global sobre el profesorado que imparte docencia en el título

| | 2018/2019 | 2019/2020 | 2020/2021 | 2021/2022 | 2022/2023 |
|---|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|
| N.º total de P.D.I. que imparte clases en la titulación, de la UGR | 35 | 31 | 29 | 39 | 39 |
| Nº total de P.D.I. externo que imparte clases en la titulación | 5 | 4 | 3 | 7 | 6 |
| Nº Total de P.D.I. que imparte clases en la titulación | 40 | 35 | 32 | 46 | 45 |
| N.º total de P.D.I. permanente de la titulación, de la UGR | 25 | 26 | 26 | 28 | 26 |
| % de P.D.I. permanente de la titulación con respecto al total, de la UGR | 71,43% | 83,87% | 89,66% | 71,79% | 66,67% |
| N.º total de P.D.I. doctor de la titulación perteneciente a la UGR | 31 | 30 | 28 | 35 | 36 |
| % de P.D.I. doctor de la titulación respecto al total de la UGR | 88,57% | 96,77% | 96,55% | 89,74% | 92,31% |
| N.º total de P.D.I. a tiempo completo de la titulación, de la UGR | 27 | 27 | 26 | 32 | 33 |
| % de P.D.I. a tiempo completo de la titulación respecto al total, de la UGR | 77,14% | 87,10% | 89,66% | 82,05% | 84,62% |

Tabla 4.2. Información sobre la distribución global del profesorado por categorías

| | 2018/19 | 2019/20 | 2020/21 | 2021/22 | 2022/23 |
|---|---------|---------|---------|---------|---------|
| Catedrático de universidad | 13 | 11 | 13 | 14 | 14 |
| Catedrático de escuela universitaria | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Profesor titular de universidad | 13 | 13 | 12 | 13 | 12 |
| Profesor titular de escuela universitaria | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Profesor contratado doctor indefinido | 0 | 1 | 1 | 1 | 0 |
| Profesor contratado doctor interino | 0 | 1 | 1 | 1 | 0 |
| Profesor colaborador indefinido | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Profesor sustituto interino | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Profesor ayudante doctor | 2 | 1 | 0 | 3 | 5 |
| Personal de investigación | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Otras categorías | 7 | 4 | 2 | 14 | 8 |

Tabla 4.3. Datos globales del profesorado por número de sexenios

| | 2018/19 | 2019/20 | 2020/21 | 2021/22 | 2022/23 |
|------------------|---------|---------|---------|---------|---------|
| 0 | 6 | 4 | 5 | 11 | 13 |
| 1 | 1 | 2 | 1 | 2 | 2 |
| 2 | 7 | 4 | 4 | 5 | 5 |
| 3 | 9 | 8 | 8 | 7 | 5 |
| 4 | 8 | 8 | 7 | 8 | 7 |
| 5 | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |
| 6 o más sexenios | 0 | 0 | 1 | 2 | 2 |

Tabla 4.4. Datos globales del profesorado por número de sexenios

| Datos globales del profesorado interno por año de experiencia | 2018/19 | 2019/20 | 2020/21 | 2021/22 | 2022/23 |
|---|---------|---------|---------|---------|---------|
| Menos de 5 años | 2 | 2 | 3 | 9 | 7 |
| Entre 5 y 10 años, ambos incluidos | 2 | 2 | 2 | 4 | 6 |
| Entre 11 y 15 años, ambos incluidos | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 |
| Más 15 años | 27 | 23 | 23 | 9 | 10 |

Tabla 4.5. Información sobre el Plan FIDO

Disponible en acceso restringido.

Tabla 4.6. Satisfacción del estudiantado con la actuación docente del profesorado del título por dimensiones

| | 2018/19 | | 2019/20 | | 2020/21 | | 2021/22 | | 2022/23 | | |
|---|---------------------|------|---------|------|---------|------|---------|------|---------|-------|----|
| | Número de encuestas | | 0 | | 12 | | 59 | | 107 | | 89 |
| | Media | Desv | Media | Desv | Media | Desv | Media | Desv | Media | Desv | |
| Dimensión I: Planificación de la docencia y cumplimiento del Plan Docente | 0 | 0 | 4,7 | 0,7 | 4,93 | 0,28 | 4,98 | 0,17 | 4,957 | 0,215 | |
| Dimensión II: Competencias Docentes | 0 | 0 | 4,86 | 0,37 | 4,91 | 0,3 | 4,97 | 0,18 | 4,911 | 0,399 | |
| Dimensión III: Evaluación de los aprendizajes | 0 | 0 | 4,48 | 0,81 | 4,91 | 0,29 | 0 | 0 | 4,5 | 0,71 | |
| Dimensión IV: Ambiente de clase y relación profesor/a con estudiantes | 0 | 0 | 4,92 | 0,28 | 4,95 | 0,22 | 0 | 0 | 4,5 | 0,71 | |
| Global: Satisfacción general del alumnado con la actuación docente del profesor/a | 0 | 0 | 4,75 | 0,45 | 4,93 | 0,25 | 0 | 0 | 5 | 0 | |
| Satisfacción con la actuación docente de las Personas Egresadas | - | - | - | - | - | - | 3 | - | 2,75 | 1,50 | |

CRITERIO 5. RECURSOS Y APOYO A LA DOCENCIA

Tabla 5.1. Indicadores de satisfacción con las infraestructuras y los recursos

| | 2018/2019 | | 2019/2020 | | 2020/2021 | | 2021/2022 | | 2022/2023 | |
|--|-----------|------|-----------|------|-----------|------|-----------|------|-----------|------|
| | Media | Desv |
| Satisfacción con la adecuación de las infraestructuras, recursos y servicios (Estudiantado) | 2,67 | 1,35 | - | - | 3,95 | 1,05 | 4,44 | 0,95 | 4,53 | 1,03 |
| Satisfacción con la adecuación de las infraestructuras, recursos y servicios (Profesorado) | 4,43 | 0,73 | - | - | 3,94 | 1,39 | 4,33 | 0,72 | - | - |
| Satisfacción con la adecuación de las infraestructuras, recursos y servicios (PTGAS) | 3,94 | 1,01 | 3,21 | 1,06 | 3,61 | 1,41 | 3,47 | 0,90 | - | - |
| Satisfacción con la adecuación de las infraestructuras, recursos y servicios (Personas Egresados) | - | - | - | - | - | - | 1,00 | - | 2,00 | 2,00 |
| Grado de satisfacción con la gestión administrativa del Título (Estudiantado) | 2,60 | 1,34 | - | - | 3,50 | 1,07 | 4,67 | 0,82 | 4,38 | 1,02 |
| Grado de satisfacción con la gestión administrativa del Título (Profesorado) | - | - | - | - | - | - | 4,72 | 0,47 | - | - |

Tabla 5.2. Indicadores de movilidad

| | 2018/2019 | | 2019/2020 | | 2020/2021 | | 2021/2022 | | 2022/2023 | |
|---|-----------|------|-----------|------|-----------|------|-----------|------|-----------|------|
| Número de estudiantes que participan en programas de movilidad (OUT) | 0 | | 0 | | 0 | | 0 | | 0 | |
| Número de estudiantes que vienen a la UGR a través de programas de movilidad (IN) | 0 | | 0 | | 0 | | 0 | | 0 | |
| Número de Universidades de destino de los/las estudiantes del título | 0 | | 0 | | 0 | | 0 | | 0 | |
| | Media | Desv |
| Grado de satisfacción del estudiantado con la oferta de movilidad | 2,00 | 1,73 | 0,00 | 0,00 | 3,25 | 1,67 | 4,29 | 1,08 | 4,07 | 1,25 |
| Grado de satisfacción del profesorado con los programas de movilidad | 3,63 | 0,82 | - | - | 3,42 | 1,82 | 3,50 | 1,36 | - | - |
| Grado de satisfacción de las personas egresadas con el carácter internacional de la formación recibida | - | - | - | - | - | - | 1,00 | - | 2,50 | 1,00 |

CRITERIO 6. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

Tabla 6.1. Calificaciones globales por curso académico

| | 2018/2019 | 2019/2020 | 2020/2021 | 2021/2022 | 2022/2023 |
|------------------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|
| % suspensos | 0,00% | 1,68% | 0,00% | 1,40% | 0,49% |
| % aprobados | 5,75% | 4,47% | 1,88% | 2,33% | 2,46% |
| % notables | 22,61% | 16,76% | 15,49% | 9,77% | 17,69% |
| % sobresalientes | 51,34% | 65,36% | 70,42% | 54,42% | 37,59% |
| % matrículas | 1,15% | 2,23% | 2,35% | 1,86% | 1,72% |
| % no presentados | 19,15% | 9,50% | 9,86% | 30,22% | 40,05% |

Tabla 6.2. Calificaciones globales del TFM por curso académico (%)

| | 2018/2019 | 2019/2020 | 2020/2021 | 2021/2022 | 2022/2023 |
|------------------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|
| % suspensos | 0,00% | 0,00% | 0,00% | 0,00% | 0,00% |
| % aprobados | 0,00% | 0,00% | 0,00% | 0,00% | 0,00% |
| % notables | 31,58% | 0,00% | 9,52% | 0,00% | 10,34% |
| % sobresalientes | 31,58% | 83,33% | 61,90% | 60,00% | 37,93% |
| % matrículas | 0,00% | 0,00% | 0,00% | 0,00% | 0,00% |
| % no presentados | 36,84% | 16,67% | 28,58% | 40,00% | 51,73% |

Tabla 6.3. Indicadores de rendimiento de la titulación

| | 2018/2019 | 2019/2020 | 2020/2021 | 2021/2022 | 2022/2023 |
|--------------------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|
| Tasa de graduación | 85,71% | 83,33% | 82,35% | 72,22% | 64,29% |
| Tasa de abandono | 14,29% | 5,56% | 17,65% | 16,67% | 21,43% |
| Tasa de eficiencia | 89,11% | 89,73% | 90,73% | 90,09% | 86,71% |
| Tasa de éxito | 100,00% | 98,14% | 100,00% | 97,74% | 98,93% |

| | | | | | |
|--------------------------------|--------|--------|--------|--------|--------|
| Tasa de rendimiento | 82,87% | 88,30% | 87,52% | 67,25% | 60,68% |
| Duración media de los estudios | 1.01 | 1.03 | 1.09 | 1.07 | 1.2 |

Tabla 6.4. Indicadores de satisfacción con el programa formativo

| | 2018/19 | | 2019/20 | | 2020/21 | | 2021/22 | | 2022/23 | |
|---|---------|------|---------|------|---------|------|---------|------|---------|------|
| | Media | Desv |
| Grado de Satisfacción general (Estudiantado) | 2,40 | 1,52 | 4,00 | 1,22 | 3,25 | 1,49 | 4,13 | 1,36 | 4,13 | 1,09 |
| Grado de Satisfacción general (Profesorado) | 3,93 | 1,03 | - | - | 3,67 | 1,56 | 3,60 | 1,30 | - | - |
| Grado de Satisfacción general (PTGAS) | 3,56 | 0,93 | 3,50 | 0,96 | 3,11 | 0,78 | 3,91 | 0,94 | - | - |
| Grado de Satisfacción general (Personas egresadas) | - | - | - | - | - | - | 2,00 | - | 2,00 | 2,00 |

CRITERIO 7. Orientación académica, orientación profesional y empleabilidad

Tabla 7.1. Satisfacción con la orientación académica y orientación profesional

| | 2018/2019 | | 2019/2020 | | 2020/2021 | | 2021/2022 | | 2022/2023 | |
|--|-----------|------|-----------|------|-----------|------|-----------|------|-----------|------|
| | Media | Desv |
| Grado de satisfacción con el asesoramiento y orientación <u>profesional</u> (Estudiantado) | 1,00 | 0,00 | - | - | 2,69 | 1,62 | 3,31 | 1,54 | 3,78 | 1,42 |
| Grado de satisfacción con el asesoramiento y orientación <u>profesional</u> (Profesorado) | 4,00 | 1,04 | - | - | 3,36 | 1,75 | 3,42 | 1,51 | - | - |
| Grado de satisfacción con el asesoramiento y orientación profesional (Personas egresadas) | - | - | - | - | - | - | 1,00 | - | 2,75 | 1,50 |
| Grado de satisfacción con el asesoramiento y orientación <u>académica</u> recibida (Estudiantes) | 3,33 | 1,00 | - | - | 2,75 | 1,53 | 3,81 | 1,57 | 4,16 | 1,29 |
| Grado de satisfacción con el asesoramiento y orientación <u>académica</u> recibida (Profesorado) | 4,20 | 0,77 | - | - | 3,58 | 1,51 | 4,07 | 1,39 | - | - |
| Grado de satisfacción con el asesoramiento y orientación <u>académica</u> recibida (Personas egresadas) | * | * | * | * | * | * | 1,00 | - | 2,75 | 1,50 |

Tabla 7.2. Indicadores empleabilidad

| Evolución tras un año del egreso | Promoción 2018/19 | Promoción 2019/20 | Promoción 2020/21 | Promoción 2021/22 | Promoción 2022/23 |
|---|-------------------|-------------------|-------------------|-------------------|-------------------|
| Tasa de inserción | 6 (54,55%) | 10 (71,43%) | 10 (90,91%) | * | * |
| Tasa de demanda de empleo | 1 (9,09%) | - | - | * | * |
| Tasas de paro | 4 (36,36%) | 4 (28,57%) | 1 (9,09%) | * | * |
| Desconocido | 1 (8,33%) | 1 (6,67%) | 4 (26,67%) | * | * |
| Evolución tras dos años del egreso | Promoción 2018/19 | Promoción 2019/20 | Promoción 2020/21 | Promoción 2021/22 | Promoción 2022/23 |
| Tasa de inserción | 7 (70,00%) | 11 (78,57%) | * | * | * |
| Tasa de demanda de empleo | - | - | * | * | * |
| Tasas de paro | 3 (30,00%) | 3 (21,43%) | * | * | * |
| Desconocido | 2 (16,67%) | 1 (6,67%) | * | * | * |

***Definiciones**

- La tasa de ocupación (o inserción), basada en la situación laboral del alumnado al año de su egreso, que queda definida como el número de personas cuya situación, a 30 de septiembre del año posterior al egreso, era la de trabajador asalariado, trabajador autónomo, trabajador agrario, funcionario o becario de investigación, es decir, ocupado, según los datos de la Seguridad Social.
- La tasa de demanda de empleo, que se define como el número de personas tituladas que a 30 de septiembre del año posterior al egreso constaban como demandantes de empleo en el Servicio Andaluz de Empleo (SAE), con más de un mes de inscripción de la demanda, dividido entre el total de personas tituladas.
- El porcentaje de paro registrado, definido como el número de personas tituladas que, a 30 de septiembre del año posterior al egreso constaban como demandantes de empleo en el SAE y eran clasificados como parados registrados, dividido entre el total de personas tituladas.

Información sobre fuentes y acceso datos/indicadores

| | Fuente | Fecha recogida |
|---------------------------------------|---------------------|-------------------------|
| Satisfacción con la titulación | BD Satisfacción | sep-23 |
| Satisfacción con la actuación docente | BD Evaluación | oct-23 |
| Datos sobre PDI | BD Personal | oct-23 |
| Resultados Académicos | BD Alumnos | oct-23 |
| Visitas web | Google Analytics | jul-23 |
| Oferta, demanda y matrícula | DUA | mar-23 |
| Empleabilidad | Observatorio empleo | oct-23 |
| Satisfacción Egresados | Observatorio empleo | nov-23 |
| Formación e Innovación Docente | BD FIDO | Pendiente actualización |